

**Concurso Escalafonario 69/2020, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 706 de Profesional Operativo Rango "A". con adscripción en el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.**

Los integrantes de la Comisión Mixta de Escalafón tomaron conocimiento de que durante el periodo de la Convocatoria 69/2020 se presentó una solicitud de inscripción de la aspirante Esperanza Alavés Neria.

Durante la sustanciación del procedimiento respectivo, se le solicitó que puntualizara información relativa a su formación académica y que enviara información adicional a la Comisión. Sin embargo, al responder a la solicitud hizo del conocimiento a este cuerpo colegiado en correo electrónico recibido el 17 de febrero de 2021, que se le había otorgado una oportunidad de ocupar una plaza de jefatura de departamento dentro de su área de adscripción, por lo que no podría continuar con el procedimiento escalafonario señalado.

En consecuencia, toda vez que no hay más participantes inscritos, procede declarar desierto el procedimiento escalafonario y por ende desierta la plaza 706 del Grupo II Profesional, de Profesional Operativo Rango "A", de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XVII y 31, párrafo segundo del Reglamento de Escalafón y que el titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación observe lo señalado en el párrafo segundo del artículo 7 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.